

Las lenguas de la selva y las políticas lingüísticas en el Perú

Nila Vigil

nila@amauta.rcp.net.pe

La política lingüística, mientras no se asuma como una cuestión de estado sino de gobierno, será lo que ha sido hasta hoy, una manera de tratar las lenguas minoritarias por el gobierno de turno.

Este pequeño artículo, basado en un material desarrollado por Lucy Trapnell, presenta una visión del tratamiento de las lenguas vernáculas en los proyectos educativos de nuestro país.

<http://members.tripod.com.pe/nilavigil/politicas-ling-am.html>

Las políticas lingüísticas desde mediados de siglo:

1.- 1950-1970: El convenio con el ILV

Dentro del marco de una política de integración de la amazonia, el estado encomendó al ILV, la "castellanización y civilización" de la población. Las escuelas bilingües empezaron a funcionar en 1953. Los maestros bilingües eran personas de la comunidad con un cierto conocimiento del castellano, ellos eran capacitados los tres meses de verano, en ese tiempo completaban sus estudios de primaria y secundaria y se entrenaron el uso del material elaborado por el ILV. Es sintomático lo expresado por el director del ILV al conmemorarse diez años de trabajo en el Perú:

"Autorizados por el éxito de las escuelas bilingües, podemos vislumbrar un día cuando los hermosos y complejos lenguajes que hoy estudiamos con tanto afán y encanto hayan desaparecido. El idioma oficial quedará imperante por todas partes como debe ser" Esa era una educación bilingüe de transición, en la que la lengua materna se usaba como puente hacia la segunda lengua. Se promueve un bilingüismo sustractivo.

2.-Gobierno revolucionario de la fuerza armada.

Este gobierno estaba orientado a la creación de un nuevo orden socioeconómico. La educación entonces debía formar parte de las reformas y ante la crisis que ésta enfrentaba y con el fin de despertar una conciencia crítica y activa en los docentes y

en el gobierno que los condujera a asumir una posición orientada al cambio y al progreso, se creó la ley General de Educación 19326 y la Política Nacional de Educación Bilingüe.

El input de esa política lo constituyó la "Mesa Redonda sobre el Monolingüismo Quechua y Aimara y la educación en el Perú" convocada por Arguedas en 1963.

Es importante mencionar el papel protagónico que tuvo en esa mesa Alberto Escobar quien enumeró los siguientes problemas:

1. El Perú es país plurilingüe con una alta proporción de hablantes de lengua vernácula que desconocen la lengua oficial o la manejan apenas.
2. No existe, por ende, una lengua común que permita la comunicación en todo el territorio.
3. Se confunde alfabetización con castellanización como si fueran un solo proceso y así se hacen fracasar ambas nociones.
4. Se ignora que la enseñanza a los vernáculohablantes exige textos y metodología específicos, pues la enseñanza de una lengua materna no es equivalente a la enseñanza de una segunda lengua
5. La educación oficial cierra los ojos a la realidad e impone una sola lengua de enseñanza como si todos los educandos fuesen hispanohablantes.
6. Tanto el grupo mestizo, como los quechuahablantes adultos, campesinos o no, por prejuicios diversos, se oponen al uso de lenguas aborígenes en la escuela.

La ley 19326 incorporó la EB al sistema educativo y reconoció tanto lo lingüístico como lo cultural:

"La educación considerará en todas sus acciones la existencia en el país de diversas lenguas que son medio de comunicación y expresión de cultura y velará por su preservación y desarrollo. la castellanización de toda la población se hará respetando la personalidad cultural de los diversos grupos que conforman la sociedad nacional utilizando sus lenguas como vehículos de educación" (art.12)

La Política Nacional de Educación Bilingüe dice:

"...la educación bilingüe se dirigirá a evitar la imposición de un modelo exclusivo de cultura y a propiciar la revalorización dinámica de la pluralidad cultural en términos de igualdad"

Vemos pues un ligero avance con lo hecho la década anterior, ya no se considera a los vernaculohablantes "salvajes que necesitan civilizarse". Hay ya un respeto por su identidad cultural, se considera a todas las culturas en un plano de igualdad, sin embargo, no se nos debe escapar el hecho de que la meta sigue siendo la castellanización. Seguimos pues en los modelos de transición. De otro lado, ¿cómo es posible la revalorización de una cultura si se deja de lado su lengua?

Estos modelos de transición se refuerzan en la constitución de 1979 y en la ley general de educación 23384 promulgada en 1982.

"El Estado promueva el estudio y conocimiento de las lenguas aborígenes. Garantiza el derecho de las comunidades nativas a recibir educación primaria también en su propio idioma o lengua"

Vemos pues, claramente que se reduce la educación bilingüe a los niveles básicos. Por otro lado, es importante señalar lo anotado por Inés Pozzi Escot sobre este artículo:

"otro aspecto importante que impacta en este artículo es que la referencia a la educación en el propio idioma aparece casi como una cuña, un agregado. El Estado garantiza el derecho a una educación primaria en lengua materna "también." Pero ¿qué quiere decir eso en términos prácticos? ¿Se hará la educación para los vernáculohablantes simultáneamente en castellano y en la lengua ancestral o será cuestión de elegir una u otra [...] Además, el Estado no garantiza proveer a los hablantes de lenguas vernáculas los medios para que una educación bilingüe se materialice. La realidad nos muestra que, en 1990, sólo un 8% de los escolares vernáculohablantes que deberían recibir educación bilingüe asistieron a escuelas de ese tipo" (Pozzi Escot, Inés: "Reflexiones sobre la política lingüística peruana" en: Amazonía Peruana, Tomo XII N°23, 1993; pp.15-26)

3.- Programas desarrollados por las ONG.-

Las nuevas corrientes de pensamiento llegaron al Perú y se manifestaron en proyectos de Educación Bilingüe de mantenimiento y desarrollo que propicia una educación encaminada hacia el pluralismo cultural, y busca contribuir a la construcción de una sociedad que acepte positivamente la diversidad cultural y lingüística. El uso de la lengua materna en este tipo de programas se debe dar a lo largo de todo el proceso educativo.

Los primeros programas que se dieron bajo esta perspectiva fueron:

1975: El Programa de Educación Bilingüe Intercultural del Alto Napo (PEBIAN) para los kichua del Napo y una comunidad secoya. (conducido por el grupo de misioneros de la comunidad de Angoteros)

1981: Proyecto de Educación con los candoshi de los ríos Chuinda, Chapuri y Huitoyacu (conducido por Terra Nuova)

1983: El proyecto de educación bilingüe Bicultural para los Asháninka del río Tambo (conducido por el centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica)

Estos tres programas capacitaron y asesoraron docentes. El Programa del CAAP y el PEBIAN además elaboraron materiales y alfabetos diferentes a los del ILV y adaptaron el curriculum oficial de primaria. El PEBIAN también trabajó en el nivel de secundaria. Estos programas tuvieron muchos problemas con las autoridades educativas, como lo señalan sus mismos gestores:

"otro problema consiste en la escasa comprensión que los funcionarios de la región de Satipo y la dirección de La Merced acerca de las necesidades de la educación Bilingüe y sobre la realidad de los Asháninka. La adaptación del currículum para la línea de lenguaje que hicimos hace dos años, todavía duerme encarpeta en un cajón de escritorio de algún burócrata que espera su aprobación; siempre ha sido nuestra primera preocupación que los representantes de la Supervisión de Satipo y de la Dirección Zonal de la Merced participaran en todos los cursos de capacitación, para que se afianzaran con la metodología, conocieran por experiencia personal la realidad de las escuelas. Muchas veces estos esfuerzos caen en un saco roto. Siempre se repite el problema de que los profesores Asháninka bilingües sean reemplazados por profesores mestizos, solo castellano hablantes "porque ellos saben más." Es evidente que con ellos la metodología bilingüe no puede funcionar porque cualquier comunicación entre profesor y alumnos resulta imposible. Pero en las autoridades responsables hay prejuicios que resultan muy difíciles de desarraigar" (Heise, María " El proyecto de educación bilingüe Bicultural para los Asháninka del río Tambo. Un reto" en :Extracta N° 6, 1987 Lima, Perú pp. 35-41

4.-Las Federaciones Indígenas

A partir de la década de los ochenta las federaciones regionales indígenas han tomado iniciativas en el campo educativo, han formado comités de educación para defender y exigir su derecho a una educación que respete su lengua y su cultura.

En 1988 AIDSESEP y el ISP "Loreto" iniciaron el PFMB hasta la fecha existían dos programas bilingües es la Amazonía el del ILV en Yarinacocha y el de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. El programa del ISP Iquitos asumió la formación de maestros de doce pueblos indígenas. La formación docente en lo que se refiere a la lengua vernáculo se planteó los siguientes objetivos:

1. Diseñar un currículum intercultural bilingüe para primaria 2. Revisar los alfabetos del ILV y proponer alfabetos unificados 3. Desarrollo del estilo escrito 4. Elaboración de neologismos

5.-La década del 90

El Ministerio de educación publicó en 1989 una política de educación bilingüe intercultural, que realmente era bastante prometedora, sin embargo, se produjo el cambio ministerial , se desactivo la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural y esta unidad, ya desapercibida publicó una "Política Nacional de educación Intrecultural y Educación Bilingüe Intercultural" Como se ve por el título se distingue lo que corresponde solo a poblaciones vernáculohablantes y lo que corresponde a castellano hablantes. Ahora la educación intercultural es el principio de todo el sistema educativo así la Estructura Curricular Básica de Educación Primaria de Menores considera que el tratamiento de la interculturalidad nos lleva a preparar al niño y a la niña para vivir en una sociedad dividida en numerosos estratos y a comprenderla a través de la integración en la diferenciación. Ahora, si bien suena bastante lindo, hay que decir que los profesores, no saben como hacer para poner en práctica este principio.

En cuanto a la educación bilingüe, la ley dice:

"Para las poblaciones indígenas y campesinas cuya lengua predominante sea la vernácula, la educación será bilingüe además de intercultural"

Vemos pues, que no se considera educación bilingüe con la lengua vernácula como L2.

En cuanto a la constitución de 1993 tenemos:

"Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también los son, el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes según ley".

y más adelante:

"el Estado(...) fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona"

Las problemas con las autoridades señalados cuando se explicó el trabajo de las ONG, es un asunto que hasta hoy continua, como lo anotaron profesores EBI en un conversatorio quienes apuntaron que:

1) Se necesita la plena colaboración y apoyo de parte de instancias superiores autoridades y otros.

2) Es necesaria la difusión de los fines de la EBI por parte del MED (USE, ADE, etc.). Los escalones intermedios del sector no contribuyen a la aplicación de la EBI. Así, por

ejemplo, en algunas escuelas se obliga a los niños a hablar castellano porque los docentes son hispanohablantes.

3)Es necesaria una revisión del mapa lingüístico para la aplicación de la EBI.

4)Se prioriza el PLANCAD Hispano que está mejor implementado que el PLANCAD EBI.

5)Existe una incertidumbre sobre la continuidad de la aplicación de la EBI. y, aún más, falta una política de Estado que dé continuidad a la EBI.

Por último, estamos convencidos de que una educación bilingüe sólo en la primaria y de una sola vía es un eufemismo de castellanización. Mientras no haya, realmente, de parte del estado interés por fomentar el conocimiento de las lenguas vernáculas por los pobladores hispanohablantes, no se puede hablar de EBI.

Links de interés

[LINDA](#): Lenguas Indígenas de la Amazonia Peruana

[Interculturalidad y educación en el Perú.](#) : Interculturalidad y educación en el Perú.

Madeleine Zuñiga y

[creación literaria e interculturalidad](#): creación literaria e interculturalidad

[Apuntes de cultura peruana](#): apuntes sobre cultura peruana

Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y tienen el mismo origen. Nacen iguales en dignidad y en derechos y todos forman parte integrante de la Humanidad".

"Todos los individuos y grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y ser considerados como tales..."

(Declaración de la UNESCO).